

DECRETO 752 DE 2006

(marzo 13)

por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, contenida en el Decreto 652 del 3 de marzo de 2006.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 652 del 3 de marzo de 2006,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la [Constitución Política](#) expidió la Ley 998 de 2005, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, el cual se liquidó por medio del Decreto 4731 de 2005;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que mediante Decreto 652 del 3 de marzo de 2006 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en la suma de nueve mil ochocientos nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos moneda legal (\$9.809.928.284);

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto,

DECRETA;

Artículo 1°. Presupuesto de rentas y recursos de capital. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, en la suma de nueve mil ochocientos nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos moneda legal (\$9.809.928.284), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS

TOTAL

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

9.809.928.284

0403 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI, IGAC.

B. RECURSOS DE CAPITAL

9.809.928.284

Artículo 2°. Presupuesto de gastos. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, en la suma de nueve mil ochocientos nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos moneda legal (\$9.809.928.284), según el siguiente detalle:

ADICIONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC.

PROG SUBP

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

SECCION 040300

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, IGAC

C.	Presupuesto de inversion	9.809.928.284	9.809.928.284
----	--------------------------	---------------	---------------

430	Levantamiento de
-----	------------------

informacion para

procesamiento	9.809.928.284	9.809.928.284
---------------	---------------	---------------

1000	Intersubsectorial gobierno	9.809.928.284	9.809.928.284
------	----------------------------	---------------	---------------

Total presupuesto seccion	9.809.928.284	9.809.928.284
---------------------------	---------------	---------------

Artículo 3°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle de los

ingresos y gastos.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

ANEXO -DECRETO No. 652 DEL 3 DE MARZO 2006

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

SECCION 0403-00

CONCEPTO

T O T A L

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

9.809.928.284

B. RECURSOS DE CAPITAL

9.809.928.284

3200 RECURSOS DE CAPITAL

9.809.928.284

3260 DONACIONES

9.809.928.284

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC.

PROG SUBP

CONCEPTO

APORTE NACIONAL

RECURSOS PROPIOS

TOTAL

SECCION 0403-00

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, IGAC

C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	9.809.928.284	9.809.928.284
----	--------------------------	---------------	---------------

430	Levantamiento de
-----	------------------

informacion para

procesamiento	9.809.928.284	9.809.928.284
---------------	---------------	---------------

1000	Intersubsectorial gobierno	9.809.928.284	9.809.928.284
------	----------------------------	---------------	---------------

0014	Mejoramiento de los sistemas		
	cartografia del territorio		
	de colombia	9.809.928.284	9.809.928.284
25	Donaciones	9.809.928.284	9.809.928.284
Total adiciones		9.809.928.284	9.809.928.284